



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA

En relación con la solicitud de aplazamiento de la deuda correspondiente a la liquidación nº 00042201200000854, relativa al deudor Botánica Ecológica, S.L., con domicilio en C/ Los Vergales, s/n en Vinuesa (Soria), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.6 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto, aporte en esta Unidad Administrativa los documentos que se le indican a continuación, advirtiéndole de que, de no atender el requerimiento en el plazo señalado, se tendrá por no presentada la solicitud y se archivará sin más trámite:

- Declaración responsable y justificación documental manifestando carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.
- Balance y cuenta de resultados de los tres últimos años e informe de auditoría en su caso.
- Plan de viabilidad y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

Soria, 31 de julio de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Javier Martínez Gonzalo. 1860

BOPSO-91-10082012